



Doctor  
Jorge Yunda Machado  
**Alcalde Metropolitano**

Abogada  
Damaris Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo**

Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en Sesión No. 023 - Ordinaria realizada el día lunes 13 de abril de 2020, durante el análisis del tercer punto del orden del día, *“Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0287-OF, suscrito por el Dr, Jorge Yunda Machado, Alcalde de Quito, en atención a la Resolución Nro. 016-CÁHP-2020 de la presente Comisión, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el lunes 30 de marzo de 2020”*, **resolvió:**

- 1) Solicitar a la Secretaría General de Concejo enviar a la Alcaldía Metropolitana y a los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio una aclaración de la circular de notificación de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020; y,
- 2) Ratificar el espíritu de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, en el sentido de exhortar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, de la manera más cordial, se analice la posibilidad ya sea de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, o de que se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos de los cánones de arrendamiento para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.

Atentamente,

Sra. Luz Elena Coloma Escobar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Histórica y Patrimonio, en sesión realizada día lunes 13 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCAHP	2020-04-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-13	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Archivo

**Ejemplar 3:** Secretario de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

CC: Concejala Luz Elena Coloma